

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 12 de Septiembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.512 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pablo Gómez Bustamante con domicilio en Avda. La Gloria S/N - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de Celebración de Fiestas Patrias.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pablo Gómez Bustamante
RUT : 12.811.626-5
A REALIZARSE : Sector Rural Copihue
BENEFICIO : Discotheque
LOCAL : Salón Nueva Baviera
DÍA Y HORA : * **Discoteque** Sábado 17 de Septiembre del 2011, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 18 de Septiembre del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
Domingo 18 de Septiembre del 2011, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
Lunes 19 de Septiembre del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
Lunes 19 de Septiembre del 2011, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Celebración de Fiestas Patrias

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pablo Gómez Bustamante** Rut. N° 12.811.626-5, exclusivamente en **SALÓN** antes indicado durante el desarrollo de la **DISCOTEQUE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /